

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

84. RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº 6398, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026, POR EL QUE SE MODIFICA LA ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL DECRETO Nº 294 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2026, PUBLICADO EN EL BOME NÚMERO 6398 DE 21 DE JULIO DE 2026, POR EL QUE SE MODIFICA LA ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

“Se hace constar que se ha detectado un error material en el Decreto n.º 294 de fecha 17 de julio de 2026 por el que se modifica la Organización de la estructura institucional y administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, con base en el Decreto n.º 266 de 18 de noviembre de 2024, en el que se crea en la Administración de la Ciudad la Viceconsejería de Hacienda, adscrita a la consejería de Hacienda, por lo que se procede a su rectificación, en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el siguiente término:

Donde dice:

CUARTO.- La Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla queda organizada en las siguientes Consejerías y Viceconsejerías:

(...)

2 Consejería de Hacienda.

Debe decir:

CUARTO.- La Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla queda organizada en las siguientes Consejerías y Viceconsejerías:

(...)

2 Consejería de Hacienda.

Viceconsejería de Hacienda”.

Lo que se traslada para su publicación y general conocimiento.

Melilla, a 23 de julio de 2026,
El Secretario General Acctal. de la Asamblea,
Decreto nº 23 de fecha 13/02/2025 (BOME Extra nº 9 14/02/2025),
Diego Giner Gutiérrez